

[illegible][illegible]

PAIS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COLEGIO VENEZOLANO DE AVALUADORES
C.A. COLEVA
CALLE 23 DE ABRIL, N.º 100, P.O. BOX 1000
CARACAS, VENEZUELA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46313



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46313

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de mayo de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

A LOS SEÑORES LUIS CANTOS BARBERAN Y SRA LIGIA FLORYHTDALVA MOLINA GRIJALVA, por sus propios derechos LE CORRESPONDE PARTE DEL LOTE NUMERO NUEVE B, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, veinticinco metros, calle publica que separa al lote de terreno numero nueve A. POR ATRAS; veintinueve metros cuarenta centímetros lote de terreno numero uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Señor Ingeniero Carlos Alvarez Mosquera, POR EL COSTADO DERECHO, cuarenta y dos metros veintisiete centímetros propiedad del Señor Gustavo Cesar Delgado Flor, POR EL COSTADO IZQUIERDO, cincuenta y cinco metros veinte centímetros lote de terreno numero ocho B, que pertenecio al Doctor Aurelio Calero Molina, CON UNA AREA TOTAL DE MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, El predio descrito la fecha se encuentra libre de gravamen,

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.117 12/08/1986	3.060
Compra Venta	Partición	2.494 28/05/2014	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: martes, 12 de agosto de 1986
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.060 - Folio Final: 3.064
Número de Inscripción: 1.117 Número de Repertorio: 1.715
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de julio de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de Terreno numero nueve B y parte del lote de terreno numero nueve A, ubicados en el sitio Barbasquillo perteneciente al cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 46313

Página: 1 de 1



Comprador	13-00862594 Bustamante Tello Galo Omar	Casado(*)	Manta
Comprador	13-01724843 Cantos Barberan Luis Mariano	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01853162 Grecu Eugenia	Casado	Manta
Vendedor	17-02688449 Hidalgo Custode Wilson Edwin	Casado	Manta

2 / 2 Partición

Inscrito el: miércoles, 28 de mayo de 2014

Tomos: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.494 Número de Repertorio: 4.115
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE TERRENOS indicados los condueños Conyuges Señor Ing. Luis Mariano Cantos Barberan y señora Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva y los conyuges Señor Gustavo Delgado Flor y Señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios derechos, manifiestan que por la presente escritura publica tiene a bien partirse el lote de terreno en la siguientes formas A.-) A los conyuges Señora Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberan y Sra. Ligia Floryhtdalva Molina Grijalva, por sus propios derechos les toca y corresponde el lote de terreno que es PARTE DEL LOTE DE TERRENO NUMERO NUEVE B, Teniendo una superficie total de de MIL DOSCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS CUARENTA Y UN D E C I M E T R O S C U A D R A D O S . A los conyuges Señor Gustavo Cesar Delgado Flor y Sra. Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios derechos que le toca y corresponde el lote de terreno con una superficie total de mil cuarenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01724843	Cantos Barberan Luis Mariano	Casado	Manta
Propietario	13-01975122	Carvajal Chiquito Alicia Judith	Casado	Manta
Propietario	13-01842009	Delgado Flor Gustavo Cesar	Casado	Manta
Propietario	13-03638389	Molina Grijalva Ligia Floryhtdalva	Casado	Manta

c.- Esta Inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1117	12-ago-1986	3060	3064



[Handwritten signature]

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>
Compra	2	Venta

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE		DATOS DEL PRESTARIO	
CEPIL	DELGADO FLORES GUSTAVO Y LUIS CANTOS	CEPIL	CEPIL
MODALIDAD		MODALIDAD	
ASA SOCIAL	BARBASQUELO	MODALIDAD	
FECHA DE EMISIÓN			
VALOR		VALOR	
316001		37.00	
MARGARITA ANCHUNDIA L			
FECHA DE PAGO			
05/06/2014 16:22:14			
3.00			
VALIDO HASTA: miércoles, 03 de septiembre de 2014			
CERTIFICADO DE SOLVENCIA			

0011203

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MANTA

TITULO DE CREDITO

COPIA

3/3/2014 1:50

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escatura pública de PARTICIÓN Y VENTA DEL 50% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-15-38-05-030	1271,41	48496,40	1307GR	271542
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	DELGADO FLORES GUSTAVO Y LUIS CANTOS	SITO BARBASQUILLO PARTE LT 9-6	Impuesto principal		65.15		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		16.34		
C.C.I.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		80.99		
1319075754	CANTOS MC. INA MARIA CRISTINA	NA	VALOR PAGADO		80.99		
			SALDO		0.00		

EMISIÓN 4/16/2014 10:50 NARCISA CABRERA

SALDO SUJEYO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MANTA
CERTIFICADO DEL TITULO DE CREDITO

RECALIFICACIÓN



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

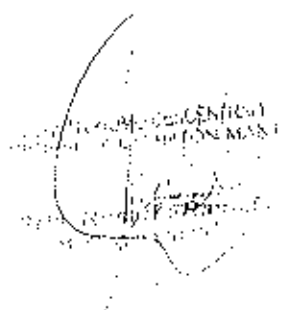
CSD 1:25

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CANTOS BARBERAN LEIS, MARIANO ...
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, - 05 - de Junio 14
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1153605000 SITIO BARBASQUILLO PARTE LT. 9-B
Manta, cinco de Junio del dos mil catorce



NOTARIA PUBLICA DE CAS

Notario

En el presente documento se declara que el Sr. [Nombre] y la Sra. [Nombre] son los propietarios de [Propiedad] y que han acordado [Detalle de la transacción].

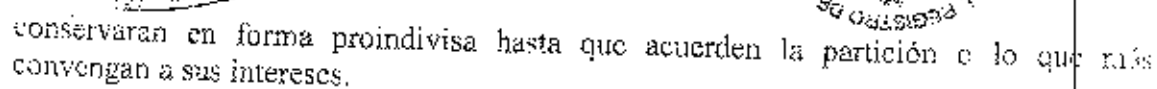
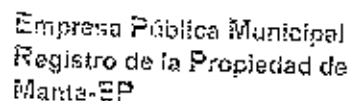


Atestado por el Notario [Nombre] en [Lugar] a los [Días] de [Mes] de [Año].

Notario [Nombre]
Calle [Calle] No. [Número]
Código Postal [Código Postal]

pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** Sirvase insertar en el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, una en la que conste el Contrato de Partición de Derechos de Copropiedad de terrenos sujeta a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, los cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhtdalve Molina Orijalva, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, los cónyuges señor Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. **ANTECEDENTES.-** a) El señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán, en su estado civil de casado con la señora Ligia Floryhtdalve Molina Orijalva; y, el señor Galo Omar Bustamante Tello, en su estado civil de casado con la señora María Lucía Cantos Barberán, adquirieron en copropiedad los lotes de terrenos números nueve B y parte del lote de terreno número nueve A, ubicados en el Sitio Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta, por compra a los cónyuges señor Ingeniero Wilson Edwin Hidalgo Custode y señora Doctora Eugenia García de

por atrás, cuarenta y dos metros veintisiete centímetros, propiedad del señor Luis Carlos Barberán; por el costado derecho, treinta y cinco metros sesenta centímetros, lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del señor Ingeniero Carlos Álvarez Mosquera; por el Costado izquierdo, treinta metros sesenta centímetros, calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, con una superficie total de mil cuarenta y un metros cuadrados ochenta y dos decímetros cuadrados.- **CUARTA.- CUANTÍA:** Se fija como cuantía de la presente partición de Derechos de Copropiedad de terrenos, la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS, que es el fijado como valor comercial municipal según consta en el certificado conferido por la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se agrega.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los cónyuges señor Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberán y señora Ligia Floryhidalva Molina Grijalva y los cónyuges señor Gustavo César Delgado Flor y señora Alicia Judith Carvajal Chiquito, expresan que aceptan mutuamente la Partición de Derechos de Copropiedad de terrenos que contiene esta escritura pública en todas sus partes, por convenir a sus intereses y estar, conformes con todo lo acordado.- **SEXTA.- FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN:** Las partes quedan autorizadas entre sí o por intermedio de terceras personas para solicitar la inscripción de esta Partición en el Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señoría Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de los comparecientes. (firmado) Abogada María Elizabeth Vences Vera, matrícula número trece guión dos mil doce guión noventa y dos del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiera, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la



DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por los vendedores por cuenta de los Cónyuges Ángel Augusto Murillo Parraga y Sra. Jesús Candelaria Ma in Bovera de Murillo, mediante escritura pública celebrada en manta el 8 de Marzo de 1978, ante el Notario Sr. José Vicente Álava Zambrano, e inscrita el 27 de Abril de 1978.

Con fecha, 8 de Septiembre de 1995, bajo el No. 1234, se encuentra inscrita en la Escritura Pública de Compraventa de los Derechos y Acciones de Copropiedad de los Cónyuges Gaio Omar Bustamante Tello y Sra. María Lucía Cantos Barberan de Bustamante a favor del Sr. GUSTAVO CESAR DELGADO FLOR, Casado, con la Sra. ALICIA CARVAJAL, el cincuenta por ciento que por sus derechos les corresponde en los lotes de terrenos signados con los N.º nueve B y parte del lote de terreno N.º nueve A ubicados en el sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, adquiridos en copropiedad con el Sr. Ing. Luis Mariano Cantos Barberan, el lote de terreno N.º Nueve B tiene los siguientes linderos y medidas por el Norte sesenta y cinco metros y lindera con el lote N.º Uno, del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera; por el Sur treinta y ocho metros sesenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.º Nueve A; por el Este veintidós metros sesenta centímetros y lindera con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión y por el Oeste cincuenta y cinco metros veinte centímetros y lindera con el lote de terreno N.º Ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina, el lote de terreno N.º Nueve A tiene las siguientes medidas y linderos: por el Norte treinta metro y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.º Nueve B, bajando rumbo sur con un ángulo de noventa grados en línea recta diecisiete metros, girando nuevamente con rumbo este con un ángulo de noventa grado en línea recta con veinticinco metros, luego gira rumbo este con un ángulo de noventa grado en línea recta con veintinueve metros y lindera con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión, de este punto, girando rumbo oeste con ángulo de noventa grado en línea recta doce metros cincuenta centímetros para girar nuevamente con otro ángulo de noventa grado en línea recta, rumbo sur, con veinte metros, de este punto girando rumbo oeste en ángulo de noventa grado con línea recta treinta y siete metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública que separa el lote de terreno N.º Uno, de propiedad del Señor Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo norte con ángulo de noventa grado con setenta y tres metros ochenta centímetros y lindera con el lote de terreno N.º Ocho A que pertenece al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno N.º Nueve A los dos lotes de terreno teniendo una superficie total de cinco mil seiscientos diez metros cuadrados.

Con fecha Enero 20 del 2005 bajo el N.- 205, se encuentra inscrita la venta autorizada en la Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el 13 de Enero del 2005 en la que los cónyuges Señor Gustavo César Delgado Flor y Doña Alicia Judith Curvajal Chiquito, y los cónyuges Ingeniero Luis Mariano Cantos Barberan y Señora Ligia Floryndalva Molina Grijalva, venden a favor del Señor Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez, soltero, el lote de terreno ubicado en las Calles sin nombres de Bañasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veintinueve metros ochenta y tres centímetros y lindero con calle de



**APROBACION DE SUBDIVISION
PARTICION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

(Para el caso de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización por el notario público)

Esta Dirección aprueba la Subdivisión-Partición de Derechos de Copropiedad de Remanente terrenos propiedad de los señores **ING. LUIS MARIANO CANTOS BARBERAN** y **GUSTAVO CÉSAR DELGADO FLOR**, ubicados en el Sitio Barbaquillo de la parroquia cantón Manta, signados como lote de terreno número Nueve B y parte del lote de terreno número Nueve A, los mismos, conforme escritura describen una superficie de 5.610,00m² en total.

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: (Compraventa otorgada por los señores Wilson Edwin Hidalgo Custode y Dra. Eugenia Greco de Hidalgo a favor de los señores Omar Bustamante Tello e Ing. Luis Mariano Cantos mediante escritura inscrita el 08 de mayo 1986 y autorizada por la Notaria Segunda del cantón Manta el 10 de febrero de 1986, posteriormente Compraventa de los Derechos y Acciones de Copropiedad de los señores Omar Bustamante Tello y María Lucía Cantos Barberán a favor del señor Gustavo César Del Flor y esposa, concerniente al 50% que por sus derechos les corresponde en los lotes que se describen inicialmente mediante escritura inscrita el 08 de septiembre de 1995.

Lote de terreno número Nueve B, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte 65,00m y linderando con el lote de terreno número uno de tercer cuerpo de lote de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, por el Sur 38,60m y linderando con calle pública que separa al lote de terreno número nueve A, por el Este 26,70m y linderando con calle pública que separa los terrenos de Radio Visión, y por el Oeste 55,20m y linderando con el lote de terreno número ocho B, que perteneció al Dr. Aurelio Calero Molina.

NOTA: De acuerdo a levantamiento planimétrico, realizado recientemente, según la descripción de la escritura referente al linderos Sur especificado para el lote de terreno número Nueve B donde se detalla una longitud de 38,60m, nos encontramos que para el dicho lote pertenece la medida de 55,60m, determinado por la consolidación perimetral y la superficie verdadera de la poligonal encontrada para el lote en general.

Parte del lote de terreno número Nueve A, ha sido desmembrado por los señores efectuada anteriormente y tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el Norte 30,00m y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número Nueve B, hacia rumbo Sur con un ángulo de 90° en línea recta 17,00m, girando nuevamente con rumbo Este un ángulo de 90° en línea recta con 25,00m, luego girando rumbo Este, con un ángulo de 90° en línea recta con 29,90m y linderando con calle pública que separa de los terrenos de Radio Visión de este punto girando rumbo Oeste, con ángulo de 90° en línea recta 14,00m para nuevamente con otro ángulo 90° en línea recta, rumbo Sur, con 20,00m de este punto girando rumbo Oeste con ángulo de 90° en línea recta 37,50m y linderando con calle pública que separa el lote de terreno número uno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera, girando nuevamente en rumbo Norte con ángulo de 90°, con 73,80m y linderando con el lote de terreno número ocho A que pertenecía al Dr. Aurelio Calero Molina, cerrando en esta forma el lote de terreno número nueve A.

Estos dos lotes de terrenos tienen una **superficie total de 5.610,00m²**.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD: 2.977,14m², correspondiente a parte del lote de terreno número Nueve A, del señor **Gustavo Rodolfo Guillen Velásquez** (escritura inscrita el 20 de mayo de 2005) autorizada por la Notaria Novena del cantón Portoviejo el 23 de enero de 2005).

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al **SR. ING. LUIS MARIA CANTOS BARBERÁN** para que celebre escritura de Partición de terrenos Copropiedad de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Barbasco II de Troncal y cantón Santa Rita, situado como parte del lote de terreno número nueve A, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,00m - Calle pública que separa al lote de terreno número nueve A

Atrás: 29,40m - Lote de terreno número uno del tercer cuerpo de terreno de propiedad del Sr. Ing. Carlos Álvarez Mosquera.

Costado derecho: 42,27m - Propiedad del Sr. Gustavo César Delgado Flores.

Costado izquierdo: 55,20m - Lote de terreno número ocho B, que pertenece al Aurelio Calero Molina.

Área total: 1.211,41m²

Monta, abril 02 de 2014

Arq. Garelly Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

2014

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a los planos de loteo y división de terreno, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo la responsabilidad al beneficiario de cualquier error que pueda derivarse de las representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Ing. Garelly Cedeño Villavicencio
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
CALLE 100 N° 100-100
CALLE 100 N° 100-100
CALLE 100 N° 100-100
CALLE 100 N° 100-100
CALLE 100 N° 100-100
CALLE 100 N° 100-100

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC: 1380029070001		NOMBRE DEL PAPEL:	
DELEGADO: FLOR GUSTAVO Y LUIS CANTOS		CLAVE CADASTRAL:	
MUNICIPIO: BARRASQUILLO		AVALUO PROPIEDAD:	
FECHA DE EMISIÓN:		QUÉNTA PROPIEDAD:	
FECHA DE PAGO:		VALOR:	
MARGARITA ANCHONDEA L		DESCRIPCIÓN:	
22/04/2014 11:26:49			
			
		TOTAL PARA:	
		VALIDO HASTA: Lunes, 22 de Julio de 2014	
		CERTIFICADO DE SOLVENCIA	

CUERPO DE BOMBEROS DE MARIACA

Municipio de Maná Municipal Registro de la Propiedad de Maná-EP

Fecha: 2014

Libro de Repertorio:

2014

4115

El MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANÁ-EP, certifica que se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1. Acto de PARTICIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DE TERRENOS, de compra venta con el número de inscripción 2494 celebrado entre ROBERTO LUIS MARIANO en calidad de PROPIETARIO, [PO. EN CALIDAD DE PROPIETARIO], [FLORVETDA VA en calidad de PROPIETARIO], [DELCADO Y OR en calidad de PROPIETARIO], [CARVAJAL CHISTITO ALICIA en calidad de PROPIETARIO].

El(los) siguiente(s) bien(es):

Ident. Predial/Chasús	Número Folia	Actos
XXXXXX	46314	PARTE(1)
XXXXXX	46313	PARTE(1)

At. Jaime E. Delgado Infante
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 DE MANÁ-EP

